



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

OBRA PÚBLICA: FAISMUN-05-2025. "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 70 numeral 9, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 82 de su Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**, para dar a conocer el fallo final de conformidad a lo establecido en las **BASES 08/2025 correspondientes a la Obra Pública señalada al rubro superior de la presente acta.**

Siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día viernes 15 quince de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, encontrándonos en las oficinas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se encuentran presentes, por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, la **DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES**, Directora General de Gestión de la Ciudad y el **ARQUITECTO MIGUEL ANGEL BARRAGÁN ESPINOZA**, Director de Obra Pública, como Área Técnica de conformidad a la facultad que les otorga el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande y el **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en representación del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el desahogo de la presente Junta de pronunciamiento de fallo.

En primer término, se hace constar la inasistencia de los contratistas que presentaron propuestas técnicas y económicas en la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones celebrada el 15 quince de septiembre del año que corre, sin embargo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 numeral 4 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y, de conformidad a lo

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA FAISMUN-05-2025. NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

establecido en el Acta correspondiente, **la asistencia al presente acto no es obligatoria, y en caso de no asistir, les será notificado el fallo de este procedimiento de contratación, por medio de cualquier medio electrónico.**

En ese sentido, se hace constar en este Acto, el resultado del fallo final aprobado en la **Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 42 celebrada el día el 14 catorce de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, en el punto número 3 del orden del día**, el cual fue sometido a la consideración del Pleno mediante el **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, QUE APRUEBA EL DICTAMEN QUE CONTIENE EL FALLO FINAL RESPECTO DE LAS OBRAS PUBLICAS NUMEROS FAISMUN-04-2025 Y FAISMUN-05-2025"** bajo CUATRO RESOLUTIVOS de los cuales se transcriben a continuación el PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, en la parte que interesa:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Aprueba Y Autoriza el Dictamen que Contiene el Fallo Final respecto de las Obras Públicas Numero **FAISMUN-04-2025 y FAISMUN-05-2025**, emitidos por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el sentido siguiente:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONCURSANTES	GANADOR
FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO	1. ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA	URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
	2. C. JOSE ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL	PROPUESTA ECONÓMICA:
	3. URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$4'825,831.23 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 23/00 M.N.)
	4. RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

SEGUNDO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco autoriza e instruye a la Síndica Municipal Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, **para que elabore los contratos correspondientes con los contratistas ganadores de las obras pública número FAISMUN-04-2025 Y FAISMUN-05-2025, a través de la Dirección Jurídica Administrativa.**

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA FAISMUN-05-2025. NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

TERCERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los **C.C. Presidenta Municipal, Secretaria De Ayuntamiento, Síndica Municipal, Director General De La Gestión De La Ciudad, Director De Obras Públicas, Y Encargada De La Hacienda Municipal;** todos en funciones, para que, en nombre y representación de este Municipio, **suscriban el contrato y sus convenios modificatorios y adicionales que resulten necesarios durante la ejecución de las obras pública número FAISMUN-04-2025 Y FAISMUN-05-2025.**

Asentado lo anterior, se les hará llegar una copia simple del punto de acuerdo antes descrito y de la presente Acta, para los efectos legales correspondientes.

Finalmente, siendo las **09:50** nueve horas con cincuenta minutos del **15 quince de octubre del año 2025** dos mil veinticinco, se cierra la presente acta, firmando todos los presentes.

A T E N T A M E N T E

"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO".

"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGÁN ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Recibi 15-10-25

Recibi el
15/10/25

ACTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO PARA CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA FAISMUN-05-2025. NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".